

Expediente n.º: 620/2023

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tijarafe, ejercicio 2022, de la cual se transcribe, en Ingresos y Gastos, resumen por capítulos, a saber:

GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIG.REC. NETAS	PAGOS EJ. CRRTE.	PAGOS EJ. CERRADOS
1	GASTOS DE PERSONAL	3.643.692,25	3.417.942,07	3.345.191,69	65.899,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.850.090,63	2.317.746,15	2.059.931,44	117.988,40
3	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00	5.500,00	5.500,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	815.560,40	499.836,36	300.784,79	6.387,40
6	INVERSIONES REALES	3.556.721,74	2.023.620,45	1.879.133,64	33.764,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		10.871.565,02	8.264.645,03	7.590.541,56	224.039,73



INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCHOS REC. NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REC. E.J. CERRADOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	529.000,00	503.407,88	350.438,67	93.140,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	724.590,54	713.358,66	713.358,66	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	727.896,49	704.405,57	583.267,50	24.786,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.156.238,27	4.100.260,96	4.039.158,56	3.116,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.880,00	6.341,51	4.741,51	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.126.427,56	988.030,24	986.949,57	868.607,03
8	INCORPORACION REMANENTES	3.593.532,16	0,00	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	10.871.565,02	7.015.804,82	6.094.646,97	989.650,38

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

En Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Marcos José Lorenzo Martín.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

